RESOLUCIÓN I. M. Nº 804/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA A.F.F. CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 3851392-7, REPRESENTADO POR EL SR. ÁNGEL JAVIER FERNÁNDEZ FRANCO PARA LA "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL DE TEJIDO CON POSTES DE HORMIGÓN EN LA ESC. BÁS. Nº 7443 PABLO ROMERO – YAGUARÓN", CON ID Nº 417.422. ----------

Yaguarón, 12 de octubre de 2022.-

VISTO: El llamado a Contratación Directa para la **"CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL DE TEJIDO CON POSTES DE HORMIGÓN EN LA ESC. BÁS. Nº 7443 PABLO ROMERO – YAGUARÓN"**, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución con **ID Nº 417.422**, y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en el dictamen el Comité de Evaluación ha analizado detenidamente las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa Nº 06/2022----------

Que, han presentados ofertas las firmas siguientes: A.F.F. Construcciones, Moreno Ingeniería y E.C.I. Emprendimientos Constructivos e Inmobiliarios. ----------

Que, el Comité de Evaluación, en cumplimiento del Art. 27 de la Ley Nº 2051, han analizado minuciosamente las ofertas presentadas y han recomendado adjudicar a la firma Unipersonal **A.F.F. Construcciones RUC 3851392-7 de Ángel Javier Fernández Franco**, por ajustarse su oferta a los requerimientos solicitados por la Municipalidad de Yaguarón.----------

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051 dispone que la convocante teniendo como base el informe de evaluación adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas y que tenga la capacidad para ejecutar el contrato. ----------

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, -

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YAGUARÓN

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el llamado la Contratación Directa para la "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL DE TEJIDO CON POSTES DE HORMIGÓN EN LA ESC. BÁS. Nº 7443 PABLO ROMERO – YAGUARÓN", CON ID Nº 417.422 a la empresa A.F.F. CONSTRUCCIONES, con RUC 3851392-7, representado por el Sr. Ángel Javier Fernández Franco, por la suma total de Gs. 58.922.836 (guaraníes cincuenta y ocho millones novecientos veintidós mil ochocientos treinta y seis). ----------

ART. 2º SUSCRIBIR: con las firmas adjudicadas los contratos correspondientes**.** ----------

ART. 3º REMITIR: copia de la presente Resolución a la Unidad Operativa de Contrataciones. ----------

ART. 4º COMUNICAR: a quienes corresponda y una vez cumplida archivar. ----------

Lic. Iris María Celeste Villalba
Secretaria General

Dr. Luis Gilberto Rodríguez Lugo
Intendente Municipal